CAPÍTULO III

MODO GENERAL Ó MÁS EXTERNO DE ORGANIZACIÓN DE UNA ESCUELA

Necesidad de clasificar á los alumnos: base para ello. — Del número de niños que debe haber en las clases.—Secciones en que deben dividirse los alumnos según las condiciones de la Escuela. Inconvenientes de establecer muchas.—Medio de atender á las diferentes secciones de una clase. — Concepto é idea de los llamados «sistemas de enseñanza». — Ventajas é inconvenientes que ofrecen en la práctica. — Determinación del que debe adoptarse. — Participación de los niños en la enseñanza y vigilancia de las clases.—Resumen de las reglas que deben servir de base para la clasificación y distribución de los alumnos de una escuela. — La distribución de alumnos y la rotación de clases en nuestras escuelas graduadas.—El empleo del tiempo. Necesidad de una buena distribución del trabajo.—El maestro con relación al empleo del tiempo. — Reglas generales en que debe basarse la formación del horario escolar. — La sesión única. — Indicaciones respecto de otros puntos relacionados con el trabajo escolar. — Cuidados concernientes al arreglo y buen estado de las dependencias, conservación del material, etc.—Libros y registros que necesita llevar el maestro. — Hojas ó registro antropológico-pedagógicos. Datos que deben comprender.— Idea de la Antropometría y de las medidas que comprende. Nota relativa á Cefalometría.— Aplicaciones á las escuelas. Los instrumentos y aparatos. El espirómetro como medio de respirar y leer bien. —Trabajo extraordinario que suponen para maestros y alumnos ciertos ejercicios de redacción. El diario de la clase.—De los trabajos que se encargan á los alumnos para su casa y en la escuela por vía de castigo.—Los exámenes. Su valor pedagógico.—Su consideración desde el punto de vista fisiológico.— Modo de sustituirlos. Exposiciones escolares.—Medios de hacer efectivas las relaciones entre la familia y la escuela.

385. **Necesidad de clasisificar á los alumnos: base para ello.** — Aun en las escuelas menos numerosas se impone esta clasificación, no sólo en beneficio de los niños, sino también del maestro, cuyo trabajo se facilita mucho y es más fructuoso con gran ahorro de tiempo, cuando los alumnos se hallan agrupados de modo que todos á quienes se dirija á la vez entiendan lo que les dice, y esto no es posible que suceda en las clases algo concurridas. Ejemplo de ello nos ofrecen las escuelas de párvulos cuando el profesor, teniendo á los escolares en la gradería, se dirige á todos á un tiempo: la generalidad se aburre, bosteza y se duerme por no estar en condiciones de seguir á los que toman parte activa en los ejercicios, que según varias observaciones, no exceden del seis por ciento. Como luego veremos, y ya se indica en esto que decimos de las escuelas de párvulos, es también un elemento de disciplina la clasificación de que tratamos, cuya *base* hay que buscar en el número, la edad y el estado de desarrollo físico é intelectual de los escolares. Cuando no hay homogeneidad al respecto de estas dos últimas condiciones, ni la enseñanza puede ser realmente educativa, ni cabe dar á cada alumno una cultura apropiada á sus condiciones, directa y todo lo individual posible, que es á lo

que se aspira mediante la distribución en secciones de los escolares. No puede exigirse á todos éstos el mismo trabajo cuando entre ellos existen las diferencias que la clasificación á que aludimos tiende á borrar.

386. **Del número de niños que debe haber en las clases.** — De este dato depende principalmente la clasificación de los escolares (pues es claro que mientras más son éstos es más exigido agruparlos para que todos á los que se dirija el maestro estén en condiciones de recibir la enseñanza que les dé), y que sean más ó menos y mayores ó menores las secciones ó grupos en que se repartan los niños de una escuela.

La tendencia que cada día gana más terreno en la teoría y en la práctica, es la de que ningún maestro tenga á su cargo mayor número de alumnos que el que le permita poder dirigirse á todos individualmente y con la frecuencia necesaria para cerciorarse bien de su estado y poder atender de un modo cumplido y con cierta homogeneidad de acción á todas las exigencias de su educación (de aquí las escuelas graduadas de que hemos dado idea). Conforme á este principio pedagógico, y en vista también de poder dar á las escuelas las obligadas condiciones higiénicas, se ha llegado á fijar en 20 ó 25 el número máximo de alumnos que debe haber en cada clase, cifra que algunos reglamentos escolares elevan á 33, 40 y 50, que por razón de nuestro estado y de los gastos de personal y material que esto originaría, creemos que no puede ser menor entre nosotros (ni en la mayoría de las escuelas extranjeras) de 60, máxime si se tiene en cuenta que en la práctica queda reducido este número á 45, en cuanto que, según todas las estadísticas, asciende á más del 25 por 100 el término medio de las faltas diarias de asistencia.

387. **Secciones en que deben dividirse los alumnos según las condiciones de la escuela. Inconvenientes de establecer muchas.** — Aun con el número mínimo que hemos indicado, será siempre preciso distribuir los niños en secciones ó grupos, pues siempre los habrá de diferentes edades, desarrollo y aptitudes, máxime cuando en nuestro país abundan las escuelas en que el número de alumnos excede de 60, de 80, de 100 y hasta de 200 y 250. Así, pues, en toda escuela, á partir de las de párvulos, deben distribuirse los alumnos en tres grandes secciones: la *inferior*, la *media* y la *superior* (los tres *grados* ó *cursos* de la escuela, que dicen los extranjeros, y las *tres divisiones principales* que aconseja el reglamento de 1838 antes citado). Tal es la idea que informa, por lo general, los modernos reglamentos escolares, y tal lo que creemos más práctico y conveniente en las clases que no sean excesivamente numerosas, esto es, de 50 á 80 alumnos. A la primera se llevarán los niños más atrasados, á la segunda los que tengan algunos conocimientos, una cultura media, y á la tercera los más adelantados; lo cual quiere decir, que sin dejar de tener en cuenta el dato de la edad (con el que es común que se corresponda el estado de cultura y de desarrollo intelectual de los niños), á este grado es á lo que debe atenderse principalmente para formar dichas secciones.

Conviene que los maestros se atengan á esta división, y cuando por el excesivo número de escolares se vean precisados á otra cosa, procuren reducir al mínimo posible el número de secciones, bien entendido que todas las que establezcan se deberán considerar como *subdivisiones* de las tres dichas (grados ó cursos), que son las fundamentales. Mientras más sean éstas, mayor suma de esfuerzo tendrán que poner y los inconvenientes se multiplicarán; el tiempo que puede consagrar á cada sección y á cada niño, es menor á medida que las secciones aumentan, y más el número de lecciones en que hay que suplir su acción directa, que es la que fecunda toda enseñanza.

En cuanto á las escuelas graduadas, debe procederse, por lo que al nú-

mero y condiciones de los niños respecta, de modo que cada clase constituya como un curso ó grado. Si esto no fuese posible por completo, se hará en cada clase la subdivisión que proceda, que, en general, debe ser en dos secciones. En algunas partes hay para cada grado (que suelen ser más de los tres dichos), dos ó más clases independientes; de suerte que cada una de las secciones del grado tenga la suya particular: de este modo se simplifica y mejora la clasificación de los alumnos. Por ejemplo: escuelas de tres grados, como las propuestas por nosotros, constan de seis clases, ó sea dos para cada uno de aquéllos; en otras hay tres clases por grado.

388. **Medio de atender á las diferentes secciones de una clase.**—En las escuelas de párvulos está resuelta la cuestión (legalmente y para la inmensa mayoría al menos), en cuanto que en todas, aun en las que no tienen 60 alumnos, debe haber un auxiliar, el que, mientras el maestro se halla ocupado con una sección, puede cuidar de las otras, dirigir ciertos trabajos, como los de dibujo y manuales, vigilar los juegos y recreos, etc. Lo propio cabe hacer en toda escuela, cualquiera que sea su clase, que tenga auxiliar, ayudante ó pasante, siquiera carezca de condiciones profesionales; pues aun en este caso tendrá siempre más autoridad y más recursos que un escolar, y quiere decir que su acción se reducirá á lo más mecánico, así como en el otro aliviará mucho al maestro hasta en la enseñanza. La dificultad se ofrece en las escuelas unitarias ó en las clases de las otras, subdivididas en varias secciones que, teniendo un solo maestro, carecen de auxiliares ó ayudantes; para salvarla hay que recurrir al expediente de los *instructores* ó *monitores,* que implican, por lo general, los llamados *sistemas de enseñanza.*

389. **Concepto é idea de los llamados «sistemas de enseñanza».** — Se da en Pedagogía esta denominación (que en otras partes se cambia por la de «modos de enseñanza», «modos de organización escolar» y «métodos de ocupación escolar») á la manera de agrupar los alumnos para comunicarles la cultura y dirigirlos. Según que la acción que ejerce el maestro sobre sus discípulos sea inmediata ó mediata, colectiva, individual ó de ambas maneras á la vez, varía el sistema, que en tal concepto puede ser *individual, simultáneo, mutuo* y *mixto.*

En el sistema *individual* el maestro procede con cada alumno directa y separadamente, como si en el momento no tuviese otros, de cuyo modo da y toma á todos las lecciones; les corrige las planas y los cuadernos, etc., y mientras se consagra á uno, los demás trabajan por sí solos.

En el sistema *simultáneo* se agrupan los niños por secciones, según su estado de cultura, y mientras el maestro trabaja con una de ellas, las otras lo hacen solas, bajo la vigilancia de los alumnos más adelantados ó la de un auxiliar. Todas las secciones dan la enseñanza con el maestro, quien, cuando lo hace con una, se dirige alternativamente á todos los niños que la componen.

Según el sistema *mutuo,* la enseñanza se da á la vez á todas las secciones de una clase (formadas como en el anterior), no por el maestro, sino por niños preparados al efecto por él, y que reciben la denominación de «instructores» y «monitores», reservándose aquél la tarea de dirigir el conjunto de la escuela, imprimirle movimiento, orden y regularidad, vigilar las clases y mantener la disciplina.

Se denominan sistemas *mixtos* los en que, para aprovechar las ventajas y evitar los inconvenientes de los anteriores, se combinan dos de ellos, que en las clases poco numerosas son el individual y simultáneo, y en las de muchos alumnos el simultáneo y el mutuo.

390. **Ventajas é inconvenientes que ofrecen en la práctica los referidos sistemas.** — El *individual,* que es tradicional y primitivo (el que espontáneamente emplean las madres y emplearon los primeros maestros), se recomienda por las relaciones directas y constantes, á que se presta, entre el discípulo y el maestro, relaciones que, permitiendo conocer y estudiar el carácter, las inclinaciones, las aptitudes, el temperamento, etc., del discípulo, acrecientan su influencia educativa y le revelan los medios de que debe valerse para hacer que persista y sea eficaz. Estas ventajas, que en la enseñanza doméstica son de gran valor, se hallan contrarrestadas en la escuela por lo mucho que precisa reducir el número y la duración de las lecciones para cada alumno, por la falta de emulación entre los escolares y las dificultades de mantener la disciplina en las clases, y por el trabajo excesivo que impone á los maestros, al punto de ser causa de decaimiento físico.

Persisten en el sistema *simultáneo* (no tan moderno como es común creer) las ventajas que se originan en el individual por las relaciones que se establecen entre maestros y alumnos, aumentadas por el estímulo que en éstos despierta la enseñanza colectiva, por la mayor frecuencia y duración de las lecciones que permite el agrupamiento de los escolares, y por el trabajo que ahorra al maestro en beneficio de los discípulos cuando éstos no son muchos. En las clases numerosas aumenta este trabajo, y de aquí el principal inconveniente del sistema simultáneo, en el que, como en el individual, surge la dificultad de mantener la disciplina en las secciones que no trabajan con el maestro, cuando éste se halla ocupado con alguna de ellas y no cuenta con auxiliares más idóneos que los niños.

La circunstancia de tener que valerse de éstos para dar por entero la enseñanza á toda la clase constituye el inconveniente de más bulto del sistema *mutuo* (bastante antiguo y muy en boga hasta hace pocos años), en el que resultan por lo mismo muy débiles y limitadas las relaciones entre el maestro y los alumnos, por lo que no caben las aplicaciones de los procedimientos que requiere el método activo, y la educación queda reducida á su más mínima expresión, suplantada por la mera instrucción verbalista y memorista y falta de las condiciones que puede darle un maestro formado y sólidamente instruído. Además de esto, no deja de ofrecer serios inconvenientes la elección de buenos monitores, los cuales salen á su vez perjudicados en cuanto que se toman como medios y no como objetivos en la cultura que reciben del maestro, por lo que algunos padres se oponen á que sus hijos sean instructores. Además, los instructores carecen de aptitud para la enseñanza, suelen ser parciales en su trato con los niños á quienes instruyen, y nunca tienen el celo y el interés que el maestro. Que con poco gasto puede darse instrucción á centenares de alumnos; que cabe clasificarlos mejor que en los otros sistemas; que el orden y la disciplina de las clases puede mantenerse también mejor que en éstos, y que no falta el resorte de la emulación (aunque nunca tanto, ni tan discretamente movido y aprovechado como en el simultáneo), son las ventajas principales del sistema mutuo.

En cuanto al *mixto,* dependen sus ventajas é inconvenientes de los que ofrezcan los sistemas fundamentales que lo constituyan y de la manera como en la combinación que de éstos se haga, se sepan aprovechar las primeras y evitar ó aminorar los segundos.

391. **Determinación del sistema de enseñanza que debe adoptarse.** — De las indicaciones que preceden es fácil colegir que el sistema individual, no obstante el valor pedagógico que le hemos reconocido, no tiene aplicación en las escuelas, y que el mutuo ofrece en ellas inconvenientes graves, sobre todo

cuando se considera que no puede darse mediante él verdadera educación. De los tres sistemas fundamentales es, por lo tanto, preferible el simultáneo, considerado generalmente como el único que reviste carácter pedagógico, en cuanto que al dar á la enseñanza las buenas condiciones que le presta el individual, evita en lo posible las desventajas inherentes al mutuo, cuyo mecanismo *deplorable* (como lo calificara Cousin) ha caído en un completo desprestigio.

Esto no obstante, ¿será posible aplicar siempre en toda su pureza el sistema simultáneo? La contestación no puede menos de ser afirmativa, tratándose de escuelas ó clases cuyos alumnos no excedan en más de 4 ó 6 de 60, y éstos se hallen distribuídos en tres secciones. Aun en tal caso, debe aplicarse á condición de que se apoye en el sistema individual, esto es, que los alumnos de cada sección sean particularmente interrogados, dirigidos y tratados conforme á su peculiar manera de ser con la mayor insistencia posible. Esto puede hacerse con la mayor amplitud en las clases de las escuelas graduadas, sobre todo en las que sólo haya una sección de alumnos. Si la escuela es no graduada y contase con un auxiliar, cabe la aplicación del mismo sistema, aunque el número de alumnos y de secciones exceda del dicho, pues en tal caso se podrá dar siempre la enseñanza en mejores condiciones que con los monitores, sin recargo de trabajo para el maestro, alteración del orden ni menoscabo de la disciplina.

Si el número de alumnos de la escuela ó clase excede del indicado, hay que formar por ello más de tres secciones y no se cuenta con auxiliar, el sistema más indicado es el mixto (simultáneo-mutuo), pero á condición de que los instructores ó monitores no desempeñen otro papel con las secciones que tengan á su cargo, mientras el maestro se ocupa con una de ellas, que el de cuidar de la conservación del orden, de que todos los niños realicen los trabajos que se les haya encargado, y repasar ó repetir ciertas lecciones: el maestro debe dar siempre todas las enseñanzas á todas las secciones.

392. **Participación de los niños en la enseñanza y la vigilancia de las clases.** — En cualquiera de los dos casos que acabamos de presentar se impone la necesidad de valerse de los alumnos de la escuela, para que en el concepto de *inspectores* ó de *monitores* auxilien al maestro, llenando servicios á que éste no puede atender cuando trabaja con alguna sección. No falta quien juzgue provechosa semejante intervención, que nosotros consideramos, á lo sumo, como un *mal necesario* hasta para los mismos que la ejercen: será precisa, pero no conveniente. Nunca podrán los niños dar á la enseñanza otro carácter que el de verbalista, memorista, rutinaria y mecánica, y ni con mucho el que es obligado y puede darle un maestro, ni tendrán las condiciones de discreción, autoridad, imparcialidad y firmeza, á la vez que de flexibilidad de carácter, que son exigidas para guardar el orden y mantener la disciplina en las clases: suponerlas, equivale á pedirles lo que la edad y el carácter de la niñez no pueden dar de sí. Por esto se halla cada día más en desuso y más desacreditado el sistema monitorial (y por ende el modo mutuo, que estriba principalmente en él), y aconsejamos á los maestros que rehuyan cuanto puedan el dar á los niños esa intervención en el gobierno de la escuela, y que cuando no les sea dado pasar por otro punto, la restrinjan todo lo posible, y antes de otorgarla se cercioren bien, inspirándose en un espíritu de la más severa imparcialidad, de las cualidades de los agraciados, que deben ser los mejores, así al respecto de sus aptitudes intelectuales é instrucción, como de su asistencia á la escuela, aplicación, buenas maneras, moralidad y condiciones de carácter.

393. **Resumen de las reglas que deben servir de base para la clasificación y distribución de los alumnos de la escuela.** — He aquí, por vía de resumen, las reglas á que deben atenerse los maestros en la clasificación y distribución de los alumnos.

a) Una vez que sepa el maestro los niños que han de asistir á su escuela, los distribuirá en tres grupos, que representen los cursos *elemental, medio* y *superior* que ya hemos indicado (387), teniendo en cuenta para ello, no sólo la edad, sino principalmente el desarrollo físico é intelectual (considerando en éste la cultura) de los niños, á fin de que en cada grupo resulte á esos respectos la *homogeneidad* posible. Esta clasificación deberá hacerse al principio de cada año escolar.

b) Los alumnos de nuevo ingreso y cualquiera que sea la época en que éste tenga lugar, serán destinados al grupo ó curso que les corresponda según sus condiciones á los respectos dichos. Los que empiecen la vida escolar serán destinados desde luego al primero y deberán pasar con regularidad por él y los otros dos.

c) Aunque un alumno no tenga la edad exigida, puede pasar al curso inmediato superior si el estado de su cultura lo aconseja, como debe continuar en el que se halle, aunque cumpla dicha edad, si el maestro no lo considera en condiciones para ello, por falta de desarrollo, instrucción, etc.

d) Cuando por virtud de la mucha concurrencia de niños á una escuela resulten numerosos y heterogéneos los tres cursos ó grupos indicados, ó uno ó dos de ellos, se subdividirán todos, ó los que en estas condiciones resulten, en dos ó más secciones, á las que se aplicarán las reglas anteriores. Lo más conveniente es no establecer semejantes subdivisiones, y cuando más, limitarlas al curso ó grado inferior (elemental), en el que son exigidas para separar á los niños de nuevo ingreso ó más atrasados, de los otros.

e) Las reglas precedentes las referimos y son aplicables desde luego á las escuelas de una sola clase y un solo maestro (no consideramos como tal al auxiliar, ayudante ó pasante que hay en algunas escuelas de una sola clase). En las que tengan más de una clase se procederá para la clasificación y distribución de los niños, considerando cada una de éstas como un curso ó división de él, según el número de las que haya, y aplicando en su consecuencia dichas reglas. Aunque entre nosotros son pocas estas escuelas, conviene hacer algunas indicaciones respecto de la distribución en ellas de los niños, sobre lo cual dispone el Reglamento francés:

«En las escuelas que tengan dos maestros, uno se encargará del curso medio y del superior, y el otro del elemental. En las que tengan tres maestros, cada curso formará una clase distinta. En las de cuatro clases, el curso elemental se dividirá en dos, y cada uno de los otros formará una clase. En las escuelas de cinco clases, el curso elemental comprenderá dos clases, el medio otros dos y el superior una. En las de seis clases, cada curso se repartirá en dos clases. Siempre que un curso comprenda ó se divida en dos clases, una de éstas formará el primer año de él y la otra el segundo.»

394. **La distribución de alumnos y la rotación de clases en nuestras escuelas graduadas.** — Aunque antigua en otros países, la institución de las escuelas graduadas es reciente en España, donde no ha habido hasta ahora sino muy contadas escuelas de más de una clase: las casi exclusivas son entre nosotros las del tipo unitario ó monodidácticas, como las llaman algunos.

Las escuelas graduadas datan en España del Decreto de 23 de Septiembre de 1898 (reformando las Escuelas Normales) que las instituyó en

sustitución de las prácticas anejas á estas escuelas, y el de 29 de Agosto de 1899 que las reglamenta.

Según estas disposiciones, las escuelas graduadas constarán, por lo menos, de tres secciones las agregadas á las Escuelas Normales elementales, y de cuatro las anejas á las Superiores, computándose cada sección como una escuela pública. Se aconseja el aumento de secciones para obtener mayores beneficios de esta organización escolar. Aunque nada se dice de grados, es de suponer que con las tres y cuatro secciones de que se habla primeramente hayan querido significarse, y que el aumento que después se recomienda tenga por objeto dividir cada grado en dos secciones ó clases, como antes hemos dicho que sucede en la práctica.

El las disposiciones citadas se prescribe que en las escuelas graduadas «se establezca con los auxiliares la *rotación* de clases, para que los niños que comiencen la enseñanza con un maestro puedan terminarla con el mismo». La rotación quiere decir que los maestros ó auxiliares pasen por todos los grados de la escuela con los mismos alumnos; esto es, que el que empiece con los niños del primer grado ó sección, siga con ellos hasta que terminen toda la cultura de la escuela.

Este sistema tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Entre las primeras se ofrece la muy atendible de la mayor solidaridad y afecto entre los alumnos y el maestro, y el que éste conozca mejor á aquéllos, y, por consiguiente, que pueda dirigir con más conocimiento de causa y atender mejor á las necesidades de su cultura, á la cual puede de ese modo dar más unidad, sin la pérdida de trabajo y de tiempo que en tanteos y revisiones se invierte, cuando en cada grado ó sección de él tiene el alumno distinto maestro, como sucede en el otro sistema, ó sea en el de la variedad de clases y maestros para los niños.

Esto no obstante, el sistema de la rotación ofrece inconvenientes, á saber: que no todos los niños pueden seguir al maestro, pues los hay siempre que, por varias causas, quedan rezagados en un grado ó sección; que la variedad que cada maestro da á su modo de enseñar es muy conveniente, y de ella no cabe aprovecharse en el sistema de la rotación, en el que se produce cierta monotonía. Pero tales inconvenientes no tienen la importancia que á primera vista pudiera concedérseles: la monotonía se da, caso de serla, en todas las escuelas de un solo maestro, y además el maestro puede muy bien dar variedad á su enseñanza y los correspondientes procedimientos adaptándola á las exigencias de cada grado, no repitiendo los ejercicios, sino procurándolos nuevos, siquiera no sea más que en la forma, aunque bien podrá hacerlo en el contenido; por último, el de los niños que quedan rezagados no es una objeción seria, pues esos alumnos pasarán al cabo de una sección á otra con el mismo profesor, y esto es siempre una ventaja. En suma; para alumnos y maestros nos parece preferible el sistema de la *rotación*.

395. **El empleo del tiempo. Necesidad de una buena distribución del trabajo.** — Clasificados los niños de una escuela ó clase, precisa disponer lo necesario para darles ocupación y que desempeñen los trabajos escolares con la debida regularidad y de modo que, sin sobrecargar á los alumnos ni unas de sus facultades más que otras, reciban la cultura gradual, armónica é integral que reiteradas veces hemos aconsejado. Tal es el objeto de lo que en el lenguaje escolar se dice *empleo del tiempo*, lo que no es otra cosa que la formación por el maestro de un *Horario* ó cuadro en el que se determina el orden y número de lecciones de cada materia, de las enseñanzas, de los ejercicios todos, en que durante el día y la semana deben emplearse los alumnos.

El empleo del tiempo, que en la escuela como en la casa, supone el orden, que cada cosa se haga cuando deba hacerse, asegura en la primera, no sólo el éxito de la enseñanza, sino particularmente el mantenimiento de la disciplina. Implica, por otra parte, una buena *distribución del trabajo escolar*, esto es, ordenar los ejercicios de modo que se establezca entre ellos un saludable equilibrio, una sucesión racional, la gradación y la alternativa obligadas en toda enseñanza: que á un ejercicio difícil y abstracto siga otro atractivo; á un trabajo de inteligencia, otro manual ó físico; á la acción de tales ó cuales energías, su descanso, etc., mirando siempre y según la importancia y la índole de cada una de ellas, á todas las ramas de la cultura, á fin de que ninguna deje de ser atendida en las diferentes divisiones (grados ó cursos y secciones) de la escuela. Bastan estas indicaciones para poner de relieve la importancia de una buena distribución del trabajo, ó sea del buen empleo del tiempo; punto acerca del cual dice M. Jacoulet:

«El empleo del tiempo hace el trabajo más fácil, más fecundo; por la sucesión de los ejercicios introduce en la enseñanza la variedad, el movimiento y la animación. Mantiene cada parte del programa en los límites necesarios, templa el ardor de los alumnos que sacrificarían ciertos estudios á los que son de su preferencia, y del mismo modo impone á los maestros una saludable sujeción que les preserva de la tentación de prolongar, con detrimento de otras, las lecciones relativas á su enseñanza predilecta; impide las pérdidas de tiempo; alivia al maestro, que sabiendo en cada momento de su clase lo que va á hacer y á decir, no consume sus fuerzas en tanteos estériles, en rebuscamientos laboriosos, en vana agitación; prepara, en fin, á los niños para poner más tarde en su vida de hombres el orden, que es la dignidad, y la puntualidad, que es la fuerza.»

396. **El maestro con relación al empleo del tiempo.**— Para establecer un buen empleo del tiempo y la consiguiente distribución del trabajo, no debe consultar el maestro otros datos que los indicados y los que se deducen de las reglas de conducta que más adelante exponemos, y en manera alguna ceñirse á los cuadros tan minuciosos que suelen dársele en los libros que del particular se ocupan, y en los que se llega hasta á prescribirle con inusitada riqueza de límites y pormenores lo que ha de hacer cada semana del mes, cada día de la semana, cada hora del día y cada momento de la hora; lo cual conduce á la uniformidad militar propia de las centralizaciones absorbentes, y de la que parecen enamorados algunos pedagogos, á pesar de ser todo lo antipedagógica posible. El maestro, y sólo él, es quien, en vista de todas las circunstancias de su escuela y de sus alumnos, está en condiciones de resolver el problema; cuando se le da resuelto y él se somete, su trabajo degenera en formalista y mecánico y no puede ser adecuado, ni por lo mismo fecundo. Salvo lo que determinen las prescripciones oficiales (que á veces invaden la esfera de acción peculiar del maestro), es esta obra principalmente de las circunstancias de la escuela y de la iniciativa y reflexión personales de quien la dirija.

397. **Reglas generales en que debe basarse la formación del horario escolar.**— No debe inferirse de lo que se acaba de decir, que el maestro haya de proceder arbitrariamente, sin norma alguna de conducta en el asunto que nos ocupa. Aparte de las circunstancias indicadas, necesita tener en cuenta, para imprimir á la marcha de su escuela regularidad, orden y exactitud, ciertos preceptos generales, que en modo alguno significan el minucioso y coercitivo reglamentarismo á que aludimos antes. Estos principios pueden condensarse en las siguientes reglas:

a) Todos los niños de una clase deben estar, mientras permanecen en ella, constantemente ocupados, ya sea con el maestro, ora con sus auxiliares ó ayudantes.

b) En donde se siga el sistema que hemos aconsejado, debe el maestro ocuparse diariamente con todas las secciones, dirigiéndose en ellas individualmente al mayor número posible de niños.

c) Todas las asignaturas que constituyan programa especial (y por de contado las obligatorias) deberán darse semanalmente una vez al menos, aumentando el número de lecciones semanales según lo exija su importancia relativa, ó lo impongan los preceptos reglamentarios.

d) En las clases de la mañana y la tarde se introducirán descansos, recreos y ejercicios físicos (juegos corporales, cuando hubiese donde practicarlos, ó gimnasia, si estuviese establecida), que no durarán menos de media hora.

e) Cada ejercicio de los en que se ocupe á los niños en las horas de trabajo no excederá, por término medio, de veinte minutos, disminuyéndose hasta diez ó quince para los niños más pequeños ó cuando la clase resulte cansada, y aumentándose hasta treinta ó treinta y cinco para los mayores, y cuando el interés que se haya despertado en los alumnos lo pida ó consienta.

f) Los ejercicios deben disponerse de modo que á uno difícil suceda uno fácil, y que pongan alternativamente en juego las diversas facultades mentales.

g) Los ejercicios más difíciles, que exijan mayor esfuerzo intelectual, sobre todo de atención, se tendrán en las primeras horas de las clases, con preferencia por la mañana, dejando los menos absorbentes, como la escritura, el dibujo y los trabajos manuales, para las últimas ó la tarde (téngase presente la regla *c* de las que dimos en el número 281 para cultivar la atención).

h) El cambio de ejercicios se verificará siempre, cuando no correspondan recreos y trabajos físicos (gimnasia ó juego), por marchas ó movimientos acompañados de canto, á fin de procurar algún descanso al espíritu y hacer que se ejercite algo el cuerpo.

i) En el empleo del tiempo deberá tener en cuenta el maestro el que haya de consagrar á las excursiones, así como el objeto á que se proponga atender mediante ellas, es decir, si han de ser para dar enseñanzas (y á cuáles materias han de referirse) ó para hacer ejercicio corporal.

j) Por último, necesita el maestro tener en cuenta las horas de clase, que nunca deben exceder de seis (á cinco se aspira hoy reducirlas), y si han de ser por mañana y tarde, es decir, distribuídas en dos sesiones, ó seguidas en una sola sesión. En el primer caso formará lo que se denomina horario *discontinuo* ó *interrumpido*, y en el segundo el *continuo*.

398. **La sesión única.**—El horario continuo supone la sesión única, con lo cual quiere decirse que el trabajo diario de la escuela se realiza en un solo período de tiempo, en vez de los dos en que es lo general llevarlo á cabo dentro y fuera de España.

Esta innovación, que cada día gana más adeptos, se halla implantada en numerosas escuelas de Alemania, Bélgica, Italia y Suiza, para no hacer más citas, y entre nosotros, en algunas que otras localidades; está mandada ensayar en una de las secciones de todas las Escuelas graduadas anejas á las Normales.

No exagerando ni el mínimo ni el máximo de horas diarias de clase, la sesión única ofrece ventajas positivas, así desde el punto de vista pedagógico, como del interés de la familia, sobre todo si se saben escoger bien las horas, en correspondencia con las estaciones y las costumbres de las respectivas localidades. Desde luego, todo aconseja que las horas sean las de la mañana, al menos la mayoría, y no excedan de cinco. De este modo se regularizará la asistencia escolar, los niños podrán aprovechar las tardes para ayudar á sus familias y aun consagrarse á ciertas faenas y al aprendizaje de un oficio, y se hará menos pesada la asistencia de los que vivan lejos de la escuela. Por todo lo cual merece la reforma ser ensayada entre nosotros con seriedad y sin prejuicio alguno.

Al intento de aumentar el número de plazas y suplir la deficiencia de los locales, á la cual se debe que haya millares de niños que no reciben la primera enseñanza, se ha planteado en Madrid, merced á la iniciativa del Delegado Regio, Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, un sistema *mixto*, que consiste en dividir los alumnos de la escuela en dos secciones, una de las cuales recibe la enseñanza por la mañana con el maestro, y la otra por la tarde con el auxiliar. Resulta de este modo la sesión única para todos los niños, y mediante ello, un aumento considerable en la matrícula, pues cada escuela la tiene ó puede tenerla doble de la que caben en las clases y, por lo tanto, de la que podía tener con las dos sesiones. Claro es que esto sólo puede hacerse en las escuelas que tengan auxiliar, y que ofrece el peligro de que el maestro primero se desentienda de la sección que aquél tenga á su cargo. Mientras una sección trabaja en la escuela, la otra se consagra, con el auxiliar ó el maestro, á hacer excursiones instructivas ó higiénicas.

399. **Indicaciones respecto de otros puntos relacionados con el trabajo escolar.** — Hecha la distribución del trabajo, aun queda al maestro bastante que hacer, además de los ejercicios que deban practicarse conforme á aquella distribución. Un buen gobierno escolar impone á maestros y alumnos ciertos trabajos que, con no ser los que implican esos ejercicios, ni los que se originan de las necesidades de la higiene y de la disciplina, precisa tenerlos en cuenta por el tiempo que absorben y el influjo que ejercen en todo el régimen interior de la escuela.

400. **Cuidados concernientes al arreglo y buen estado de las dependencias, conservación del material, etc.**—La primera de las atenciones que pesan sobre todo maestro celoso del buen estado de su escuela, es la de cuidar de que una vez terminadas las clases, todo quede en orden, en su sitio el material que se haya usado para darlas, y aseadas todas las dependencias. Además de esto, que impone empleo de tiempo (que nunca debe escatimarse) fuera del consagrado á las clases, necesita el maestro revisar el mobiliario de éstas y el material de enseñanza (los libros, el papel de escribir, las plumas, etc., inclusives) para corregir sus desperfectos, reponerlo y mejorarlo (para lo que conviene que vea revistas, catálogos, etc.); cosa parecida necesita hacer respecto del *Botiquín* que debe haber en toda escuela. En suma, implica lo dicho algo de lo que podría llamarse *economía escolar*, y requiere cuidados á que el maestro no puede prescindir de consagrar un trabajo especial en horas extraordinarias.

401. **Libros y registros que necesita llevar el maestro.** — La economía escolar á que acabamos de aludir requiere, como la doméstica, asientos y anotaciones que imponen al maestro trabajos que necesita desempeñar en horas extraordinarias, cuya omisión es signo, en la escuela como en la familia, de desorden, de falta de celo, de desgobierno, en una palabra, á la vez que es ocasionada á inconvenientes.

Además del libro de *matrícula y clasificación* y del *registro* y *la lista dia-*

ria de asistencia, necesitan llevar los maestros otros varios, como el de *ingresos y gastos,* el de los *presupuestos* que con arreglo á las prescripciones legales forme anualmente para su escuela, y el de la *correspondencia oficial* que reciba y dirija, que, como los presupuestos, debe copiarse en un libro; el de *visitas* y el cuaderno de *inventario.* En el de matrícula y clasificación, ó en otra parte, deben anotar cuanto se refiere á la aplicación, adelantos y asistencia de cada alumno, sin olvidar las particularidades que observen respecto de las condiciones físicas de los niños, carácter, modo de corrección que requieren y cuanto contribuya al estudio que indicamos al hablar de las clínicas pedagógicas (28). A cada alumno debe abrirse un cuaderno por el que, mensual ó quincenalmente, se dé cuenta á los padres, por notas *breves, pero explícitas,* que el maestro ponga en ellos, de cuanto les interese saber acerca del comportamiento de sus hijos en la escuela y de lo que deban hacer en la casa para cooperar á la obra de la educación: debe exigirse que los padres ó encargados de los niños digan en esos cuadernos, bajo su firma y al pie de las notas, lo que á su vez crean conveniente, ó cuando menos el *enterado;* esto servirá para establecer entre la familia y la escuela las relaciones y el mutuo concurso á que reiteradas veces hemos aludido (14 y 365).

402. **Hojas ó registros antropológico-pedagógicos. Datos que deben comprender.** — Lo que acabamos de decir que pudiera consignarse en el libro de matrícula y clasificación, respecto de las condiciones naturales y el estado de cultura de los alumnos, fuera mejor hacerlo constar en hojas especiales que constituyesen el *Registro antropológico-pedagógico* que ya se lleva, más ó menos completo, en varias escuelas, según antes de ahora hemos dicho (28).

Estos *Registros,* útiles para los maestros que se propongan dirigir á conciencia á sus discípulos, y de verdadera importancia para la Pedagogía teórica y práctica, comprenden los datos siguientes referentes á cada alumno:

a) Filiación. Nombre y edad del alumno; nombres y edad de sus padres cuando nació; parentesco entre los mismos; enfermedades padecidas por ellos; cultura de ambos.

b) Datos anatómicos. Se dividen en dos grupos, bajo la denominación de *descriptivos* y *métricos.* Los primeros se refieren á la constitución física del alumno, estado en él de la nutrición, desarrollo del esqueleto y muscular, estado de la dentición, y color de la piel, del pelo y de los ojos. Los métricos son varios, y constituyen una sección importante en toda hoja antropológica (la *Antropometría*), por lo que tratamos de ellos en particular en el número siguiente.

c) Datos fisiológicos. Se refieren al peso del alumno, dinamometría (fuerza de presión de las manos) con la derecha y con la izquierda, respiraciones y pulsaciones por minuto y reflejos rotulianos, por los que se reconoce el estado normal ó anormal de los centros nerviosos.

d) Anomalías. Se anotarán las que se observen en los niños, como las representadas por la frente prominente, estrecha ó alargada, tubérculos adherentes, cráneo en silla, senos frontales, infartos ganglionares, subida de un hombro, depresión del pecho, escoliosis, pérdidas de pestañas, orejas anómalas y desiguales, abultamiento del vientre y fisonomía melancólica.

e) Datos psicológicos. Estado, desarrollo y defectos de los sentidos, especialmente de los del tacto, el oído y la vista; lo mismo respecto de los sentimientos y de las facultades intelectuales y morales.

f) Datos pedagógicos. Se refieren á las notas de calificación que al maestro sugieran la cultura, aplicación ó desaplicación, y progresos, conducta

del alumno y cuanto pueda contribuir á completar su *biografía* como individuo y como escolar.

Existen modelos de Registros de la índole de los que aquí indicamos. Sirva de ejemplo el *Registro pedagógico para uso de las escuelas primarias,* por D. Francisco Ballesteros, que por las indicaciones que contienen las hojas que lo forman y las advertencias y explicaciones que las preceden, lo tenemos por de los más completos de su clase.

403. **Idea de la Antropometría y de las medidas que comprende.**—La *Antropometría* (del griego *anthropos,* hombre, y *metron,* medida) es aquella parte de los estudios antropológicos que trata de la medición del hombre. Su objeto es fijar ciertas condiciones del ser humano con el auxilio de las medidas de algunos de sus órganos.

Según el fin determinado con que se toman esas medidas, la Antropología recibe distintas denominaciones: se llama *artística,* cuando se propone el estudio de la belleza de las proporciones, y de ella se valen los pintores y escultores para sus obras; *judicial,* cuando tiene por objeto la identificación de los individuos á los efectos judiciales, á fin de que no puedan sustraerse á la justicia (de aquí los gabinetes antropométricos establecidos modernamente en las prisiones); y, en fin, se dice *pedagógica* la que se aplica al estudio del desarrollo de los niños y los jóvenes, con el fin de proveer á sus necesidades y conociéndolas favorecerlos en lo posible, prevenir ó hacer que desaparezcan deformidades, etc.

La Antropometría tiene un interés directo para el etnógrafo y el historiador, en cuanto que algunas de las medidas que comprende (las del cráneo, por ejemplo), sirven para el estudio comparativo de razas y pueblos; de aquí sus relaciones con la prehistoria y la historia. Al higienista, al médico y al pedagogo presta también muy útiles servicios la Antropometría, por las indicaciones que les ofrece respecto de la salud, la constitución y condiciones físicas y aun psíquicas de los individuos.

Las medidas (*datos métricos,* que hemos dicho antes) que comprende la Antropometría, se clasifican (sobre todo al objeto pedagógico) en los grupos siguientes:

a) *Generales,* que comprenden la estatura total del individuo, altura del tronco y abertura de los brazos.

b) *Del cráneo (Cranología),* ó sea de su circunferencia, curvas anteroposterior y transversal, diámetro anteroposterior máximo, ídem transversal máximo, índice cefálico.

c) *De la cara:* altura de la frente, diámetro frontal mínimo del vértice al nacimiento del pelo, al de la nariz, al punto infranasal y al menton; diámetros bizigomático y bimandibular.

d) *Del pecho y vientre:* diámetros biacromial, transversal máximo y anteroposterior máximo; circunferencias mamilar y umbilical.

e) *De la mano*: su longitud y anchura y longitud del dedo medio.

f) *Del pie:* su longitud y anchura por la inserción de los dedos.

Las medidas que se refieren á la cabeza originan una de las partes más interesantes de la Antropometría: la *Cranologia* ó *Cefalometría* (del griego *Kéfale,* cabeza y *metron*), que mediante esas medidas clasifica los individuos en: *braquicéfalos,* los que tienen el cráneo redondo: *dolicocéfalos,* los que lo tienen alargado; *mesaticéfalos,* los que lo tienen medio entre uno y otro de los dos dichos; *subfraquicéfalos,* los que lo tienen que excede de los mesaticéfalos y no llega á los braquicéfalos; y *subdolicocéfalos,* los que lo tienen que excede de los mesaticéfalos y no llega